

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 34/2022

7 de Julio del 2022



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día siete del mes de julio del año dos mil veintidós y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, las ciudadanas: Mtra. Lucy Velasco Hernández, L.A.E. Elizabeth Ramzahuer Villa y Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga; Directora de Normatividad, Oficial de Datos Personales y Defensora de los Derechos Universitarios respectivamente, todas servidoras públicas de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta Suplente, Secretaria Suplente y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso aprobar las solicitudes de entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, aprobación de versiones públicas y una petición de prórroga para dar contestación a solicitudes de acceso a la información, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Filosofía Xalapa para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564222000290
- V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011422.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- Mediante oficio CUTAI/120/06/2022 de fecha diecisiete de junio del presente el Mtro. Gerardo García Ricardo, notifica al Comité de Transparencia que designa a la Licenciada Elizabeth Ramzahuer Villa, Oficial de Datos Personales de la CUTAI, como suplente ante este Comité. Así mismo, mediante oficio AG/494/2022 de fecha seis de julio del presente la Dra. Marisol Luna Leal, notifica a este Órgano Colegiado que, designa a la Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

Normatividad de la Oficina de la Abogada General, como suplente para la presente sesión. Lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

La Secretaria Suplente del Comité, L.A.E. Elizabeth Ramzahuer Villa, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todas las integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, la Secretaria Suplente da lectura y somete a consideración de las asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a las presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todas las integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

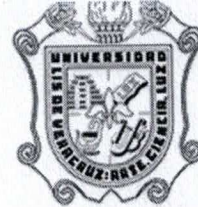
Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga, para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

En uso de la voz la Secretaria Suplente informa a las integrantes del Comité de Transparencia, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al primer y segundo trimestre del 2022, las entidades académicas, la dependencia y la Contraloría General remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud de aprobación de versiones públicas de Actas de Consejo Técnico y Junta Académica, Sanciones Administrativas, Informe Financiero, Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, como a continuación se detalla:

Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa	29/06/2022	FCA/119/2022	Actas de Consejo Técnico	52
Facultad de Pedagogía Xalapa	30/06/2022	496-FaPEX-22	Actas de Consejo Técnico	8
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales	30/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	10
Facultad de Nutrición Xalapa	04/07/2022	NUTX/152/2022	Actas de Consejo Técnico	11
Facultad de Música Xalapa	04/07/2022	S/N	Acta de Consejo Técnico	5
Facultad de Enfermería Xalapa	04/07/2022	328/2022	Actas de Consejo Técnico	36
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Orizaba-Córdoba	01/07/2022	327/2022	Actas de Consejo Técnico Actas de Junta Académica	8
Facultad de Química Farmacéutica Biológica Xalapa	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	59
Facultad de Ciencias Químicas Xalapa	29/06/2022	FCQ/194/2022	Actas de Consejo Técnico	74
Facultad de Arquitectura Córdoba	01/07/2022	190/2022	Actas de Consejo Técnico	8

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

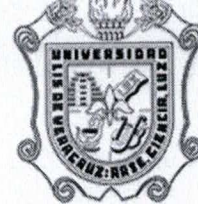
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

Facultad de Ciencias Químicas Orizaba Córdoba	30/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico Acta de Junta Académica	5
Facultad de Idiomas Xalapa	28/06/2022	FIU/074/2022	Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Trabajo Social Minatitlán	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	8
Facultad de Letras Españolas Xalapa	30/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
Facultad de Contaduría Tuxpan	30/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	7
Facultad de Biología Xalapa	27/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
Centro de Estudios de Género	29/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Negocios y Tecnologías Ixtaczoquitlán	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	13
Facultad de Sociología Xalapa	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico Acta de Junta Académica	5
Facultad de Antropología Xalapa	29/06/2022	057/2022	Acta de Consejo Técnico	1
Facultad de Instrumentación Electrónica Xalapa	30/06/2022	FIE/279/2022	Actas de Consejo Técnico	6
Instituto de Salud Pública Xalapa	30/06/2022	S/N	Acta de Consejo Técnico	1
Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación Xalapa	29/06/2022	43/2022	Acta de Consejo Técnico	1
Instituto de Investigaciones Forestales Xalapa	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Filosofía Xalapa	29/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	3

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

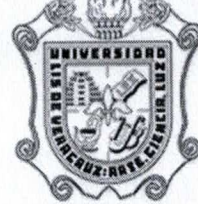
Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

5



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

Facultad de Psicología Veracruz	01/07/2022	FVDIR/0412/2022	Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Medicina Poza Rica, Ver.	01/07/2022	228/2022	Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Medicina Veracruz	28/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
Centro de Ecoalfabetización y Diálogo de Saberes	24/06/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación Veracruz	01/07/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
Dirección de Relaciones Laborales	04/07/2022	DRL/1346/2022	Sanciones Administrativas	12
Contraloría General	01/07/2022	CG-DA 0192/2022	Informe Financiero	1
Contraloría General	01/07/2022	CG-DRASP 194/2022	Declaraciones de Situación Patrimoniales y de Intereses	116

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

De lo anterior las entidades académicas, la dependencia y la Contraloría General manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de *Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información*; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: estado de salud presente y futuro, nombre, firma, afiliación sindical, calificaciones, número de matrícula, causas de baja, direcciones y correos electrónicos, RFC, CURP, correo



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

electrónico personal, lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad, género, estado civil, domicilio, teléfono, nombre de una persona física y parentesco, datos laborales cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, datos patrimoniales ingreso mensual bruto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, total de ingresos mensuales brutos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, tipo de bien, superficie, nombre del propietario, forma de operación, fecha de operación y valor, inscripción del bien en el registro público de la propiedad, número de serie, número de placa, estado o entidad de registro, número de cuenta o contrato, saldo de la cuenta o contrato, tipo de cuenta o contrato, ubicación de la cuenta o contrato, titular de la cuenta o contrato, saldo del adeudo, tipo de adeudo, ubicación del adeudo, fecha de otorgamiento, titular del adeudo y explicaciones y aclaraciones complementarias.

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

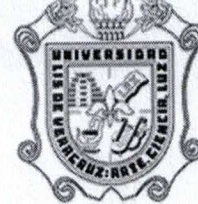
transparencia@uv.mx

Fuente de información: 30 entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 485 versiones públicas de Actas de Consejo Técnico y Junta Académica, Sanciones Administrativas, Informe Financiero y Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

La Secretaria Suplente pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial de los datos personales contenidos en 485 versiones públicas de Actas de Consejo Técnico y Junta Académica, Sanciones Administrativas, Informe Financiero, Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses, elaboradas por las entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General, enlistadas con antelación,



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con los *artículos 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.*

Las integrantes del Comité de Transparencia señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/105/07/2022/VPO/34

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las 485 versiones públicas solicitadas por 30 entidades académicas, una dependencia y la Contraloría General para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas.-----

IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Filosofía Xalapa para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564222000290. En uso de la voz la Secretaria Suplente manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Facultad de Filosofía Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“1. ¿Cuántos informes de labores ha realizado el Director de la Facultad de Filosofía? ¿Cuántos informes de labores el Director del Instituto de Filosofía? Anexo de los informes de cada uno. 2. A las autoridades correspondientes de la Universidad Veracruzana les solicitamos que justifique por qué el Director de la Facultad de Filosofía no ha dado sus informes de labores. 3. ¿Cómo se justifica la última convocatoria de plaza del Instituto de Filosofía en relación con sus necesidades académicas? 4. A la Dirección de Área, a la Secretaría Académica y a la Dirección General de Posgrado les solicitamos que justifique en el caso de la Facultad de Filosofía y el Instituto de Filosofía ¿qué porcentajes de objetivos y metas ha obtenido la gestión actual de la dirección en relación con su proyecto de labores inicial? 5. A las autoridades de la Universidad: ¿cómo evalúan la gestión de un director de una entidad académica? Y, ¿cuál sería el resultado de evaluación de la gestión del director actual de la Facultad de Filosofía y, para el caso del Instituto de Filosofía desde su primera gestión hasta la presente? 6. Para la Facultad de Filosofía e Instituto de Filosofía. Vinculación con el sector social: ¿Cuántos convenios o cartas compromiso existen con instituciones, empresas, asociaciones, etc.? Requerimos datos sobre la vinculación social. ¿Cuál es la pertinencia social del programa de Doctorado para el caso del Instituto de Filosofía, y en el caso de la Facultad de Filosofía de su especialidad? Justificación y estadísticas. 7. ¿Cuál es la eficiencia terminal del programa de Doctorado del Instituto de Filosofía y de la Facultad de Filosofía? Últimos 5 años. 8. Lista de publicaciones realizadas por parte de los investigadores del Instituto de Filosofía. 9. Lista de cursos de actualización pedagógica de los profesores de la Facultad de Filosofía. 10. Listas de reportes de inasistencias tanto de profesores de la Facultad de Filosofía como del Instituto de Filosofía. Últimos 3 años. 11. ¿Cuántos convenios o cartas compromisos existen con instituciones de educación superior o entidades académicas? Información sobre la vinculación académica, tanto en la Facultad de Filosofía como del Instituto de Filosofía. 12. ¿Cuáles son las necesidades académicas de la Facultad de Filosofía en relación con la última evaluación del organismo acreditador? 13. Para el caso del Instituto de Filosofía. Academias por líneas de investigación: ¿Cuántas academias por líneas de investigación tienen? ¿Quiénes son sus coordinadores? Y el envío de las minutas de los últimos 2 años de sus respectivas academias. 1 de 2 Plataforma Nacional de Transparencia Acuse de Recibo de Solicitud de Información 28/06/2022 13:04:48 PM INFORMACIÓN SOLICITADA: 14. A las autoridades correspondientes de la Universidad (Director de la Facultad, Dirección de área, Dirección de personal, contabilidad, y las que tengan relación con el caso) por

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

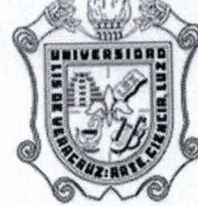
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

qué no se le sanciona al Profesor Rubén Sampieri de la Facultad de Filosofía cuando incumple reiteradamente en no dar sus clases, existen reportes de sus faltas y el director tiene conocimiento de ello. Justificación. ...” (sic)

Con fecha cuatro de julio del presente, mediante oficio FIL/091/22, el Dr. Luis Antonio Romero García, Director de la Facultad de Filosofía Xalapa, solicita la aprobación de la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“le solicito al Comité de Transparencia que, con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada, se apruebe la ampliación del plazo de respuesta por las siguiente razones: La extensión de la queja y el volumen de la información solicitada aunados a la carga de trabajo para cerrar el semestre, imposibilitan cumplir a cabalidad con lo requerido en el tiempo señalado. Esta época del año suele ser difícil y las labores se han acumulado: nos encontramos afinando detalles para la entrega del PLADE, atenderemos en Junta Académica una queja en contra de un profesor y la solicitud de la revisión de resultado de un concurso de oposición (ambos procesos suelen durar días) además de lo anterior, nos encontramos atendiendo otra solicitud de información.” (sic).

Tomando en consideración lo manifestado por la Facultad de Filosofía Xalapa, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 49 y 68 Fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, las integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/106/07/2022/P/27

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos la **prórroga** solicitada por el Director de la Facultad de Filosofía Xalapa para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564222000290- -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de la Facultad de Filosofía Xalapa y en su oportunidad al solicitante -----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

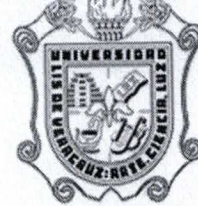
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011422. En uso de la voz la Secretaria Suplente manifiesta lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Quiero los CFDI’s del mes de enero del años 2021....”(sic)

Con la finalidad de dar seguimiento al Cronograma de Entrega y Disponibilidad de la Información, aprobado por este Comité de Transparencia, en sesión de fecha veintinueve de abril del presente, derivado de la solicitud con folio 300564200011422, el pasado veintiocho de junio, mediante oficio DGRH 1181/06/2022, la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos, solicita la aprobación de las versiones públicas de 2,900 CFDI, manifestando lo siguiente:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

“me permito solicitar la aprobación de la Versión Pública de 2,900 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al mes de enero de 2021, del personal de Confianza de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana; lo anterior, para concluir y cumplir con la 2ª Entrega de información de acuerdo a lo establecido en el “Cronograma de Entrega y Disponibilidad de Información”, aprobado por el Comité de Transparencia el 29 de abril del 2022 mediante Acta de Sesión número 19/2022, para atender la solicitud de la información número 300564200011422.”(sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tercero de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo sexto, quincuagésimo noveno,



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

sexagésimo y sexagésimo primero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: *RFC, CURP, número de seguro social, afiliación sindical, deducciones personales y código QR* a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: 2,900 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de voz la Secretaria Suplente, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contiene información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas* emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Las integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/107/07/2022/VPS/39

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las versiones públicas de 2,900 CFDI presentados por la Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200011422.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 34/2022

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante - - - - -

Finalmente, publíquese la presente Acta en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con quince minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.


MTRA. LUCY VELASCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ


L.A.E. ELIZABETH RAMZAHUER VILLA
OFICIAL DE DATOS PERSONALES Y
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ


MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx